



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidencia@codia.org.do • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514

"AÑO DE LA INNOVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y AVANCE CODIANO"

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL 2025-2026

R/C.N.E.65/2025-2026

VISTAS: La comunicación d/f 28/02/2026 firmada por el ING. RAMÓN ROJAS, Cédula #, 001-0288107-5, Colegiatura No. 10738, quien forma parte como suplente de la plancha encabezada por el IEM Andrés García donde hace objeción y solicita la anulación de la plancha encabezada por el IEM Rodolfo Chávez, colegiatura No. 14308, por presuntamente violar los estatutos del ISES-CODIA.

VISTAS: La comunicación d/f 28/02/2026 firmada por el colegiado, ING. PASCUAL CUEVAS GOMEZ, Cédula #, 001-0469586-1, Colegiatura No. 11298, donde hace objeción y solicita la anulación de la plancha encabezada por el IEM Rodolfo Chávez, colegiatura No. 14308, por presuntamente violar los estatutos del ISES-CODIA.

VISTAS: La documentación depositada por separado por los denunciantes conteniendo lo siguiente: 1- Una comunicación con la solicitud referida, 2- Resultados electorales del ISES-CODIA del año 2021, 3- Resultados electorales del ISES-CODIA del 2024, 4- Copia de plancha publicada por el IEM Chávez encabezada por él, 5- Copia de los artículos 5.16 y 5.12, párrafo I de los Estatutos vigentes del ISES-CODIA.

ATENDIENDO: A que hemos podido comprobar la veracidad de la elección del IEM Rodolfo Chávez, colegiatura No. 14308 en fecha 26/09/2021 como miembro del CONSEJO DIRECTIVO del ISES-CODIA y secretario general por el período 2021-2023. Igualmente fue elegido en fecha 22/03/2024 como miembro del CONSEJO DIRECTIVO del ISES-CODIA y presidente, cargo que ostenta todavía.

ATENDIENDO: A que en fecha 2/03/2026 el IEM Rodolfo Chávez, colegiatura No. 14308 depositó ante esta Comisión Nacional Electoral una plancha presidida por él, para participar en las elecciones del ISES-CODIA, en la elección de su Consejo Directivo del periodo 2026-2028, con lo que intenta la segunda reelección al organismo.

ATENDIENDO: A que la aspiración del IEM Chávez de ser elegido por tercera vez al CONSEJO DIRECTIVO de ISES-CODIA en las elecciones pautadas para el 04-03-2026 colide por lo establecido en el artículo 5.16 del referido Estatuto del ISES-CODIA.

ATENDIENDO: A que el referido artículo 5.16 establece literalmente lo siguiente: "El Consejo Directivo durará en sus funciones dos años. Sus miembros podrán ser reelegidos por un período adicional".



"ASESOR DEL ESTADO POR LEY 8180 DEL 11 DE ENERO DE 1963"

RNC: 401-00941-2

S. B. S.
J. C. H. E. B. S.

Q

D. M. J.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail: presidencia@codia.org.do • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514

CONSIDERANDO: Que las elecciones del ISES-CODIA, son organizadas según las disposiciones de sus estatutos particulares, los cuales son de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 4.02 sobre los derechos de los miembros del ISES-CODIA, en su letra a se garantiza el derecho a: "Elegir y ser elegido en los organismos del ISES-CODIA".

VISTOS: Los derechos y deberes de los miembros del CODIA y del ISES- CODIA establecidos en los Estatutos del ISES-CODIA.

VISTAS: Las atribuciones que le confieren la ley 6160-63 de creación del CODIA, el Reglamento Interno Estatutario, esta Comisión Nacional Electoral resuelve:

- 1- Acoger, como buenos y válidos los actos de objeción a la candidatura del IEM Rodolfo Chávez, colegiatura No. 14308, depositados por los señores ING. RAMÓN ROJAS, Cédula #, 001-0288107-5, Colegiatura No. 10738 e ING. PASCUAL CUEVAS GOMEZ, Cédula #, 001-0469586-1, Colegiatura No. 11298, por haber sido hecha en tiempo hábil.
- 2- Acoger, como al efecto acoge, en forma parcial la solicitud de los señores ING. RAMÓN ROJAS, Cédula #, 001-0288107-5, Colegiatura No. 10738 y ING. PASCUAL CUEVAS GOMEZ, Cédula #, 001-0469586-1, Colegiatura No. 11296, de dejar sin efecto y declarar nula la inscripción del IEM Rodolfo Chávez, colegiatura No. 14308, a la candidatura al Consejo Directivo del ISES-CODIA por infringir el artículo 5.16 del reglamento del ISES-CODIA, el cual prohíbe ser reelegido dos veces al Consejo Directivo.
- 3- Rechazar, como al efecto rechaza, la solicitud de los señores Rojas y Cuevas de anular la plancha en su totalidad, en el entendido que los demás componentes de la misma no se le comprobada infracción alguna al Estatuto vigente que perjudique su derecho a ser elegidos.





CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidencia@codia.org.do • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días (02) del mes de marzo de año dos mil veintiséis (2026)

POR LA COMISION NACIONAL ELECTORAL

INQ. RAMON EMILIO CRUZ

Colegiatura 7108
Presidente

AGRIM. ANSELMO FELIPE AQUINO

Colegiatura 2829
1er. Vicepresidente

ING. CIV. SAMUEL PEÑA

Colegiatura 4081
2do. Vicepresidente

ING. AGRON. JORGE C. HERASME

Colegiatura 2483
3er. Vicepresidente

ARQ. DAMARIS MORETA JIMENEZ

Colegiatura 24693
Secretaria

ING. GEOM. ERCILIO BLANCO

Colegiatura 22283
Secretaria de Actas

I.E.M. CARMITO PEREZ RUIZ

Colegiatura 11578
Tesorero

ds.-

